

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2024-3916

Título: CONVOCATORIA CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA UNICORNIO 2024

BDNS (Identif.) 787823

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787823>)

Primero: Beneficiarios/as.

Podrán participar todas las personas mayores de edad, ya sean profesionales o amateurs.

Segundo: Objeto.

Poner de manifiesto el interés turístico del patrimonio, mundo del vino, fiestas populares y tradiciones de nuestra ciudad y conseguir aumentar el fondo fotográfico existente para la consiguiente promoción turística de nuestra ciudad, convoca el XXIII Concurso de Fotografía Turística de Montilla, Premio "Unicornio 2024" Se establecen DOS modalidades:

A: Montilla y su patrimonio cultural y natural, sus fiestas y tradiciones y sus actividades deportivas.

B: El mundo del vino en Montilla.

Tercero: Cuantía.

Habrán dos modalidades, A y B. En cada una de las modalidades habrá tres premios dotados en 200 €:

MODALIDAD A: 600 €.

MODALIDAD B: 600 €.

A parte, el premio Especial "Unicornio 2024" será seleccionado por el jurado entre las 40 fotografías finalistas, consistente en 800,00 € más el trofeo.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:— En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional: Deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.— En caso de persona física no profesional: No sujeto a IVA, retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

Los premios previstos en las presentes bases se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 61 432 48105 PREMIOS TURISMO del presupuesto 2024, por importe de 2.000,00 €, que se distribuirán en premios según las presentes bases de condiciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3B59 8A96 39D6 03AF 6D66 Fecha Firma: 02-10-2024 07:58:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



3B598A9639D603AF6D66

Cuarto: Presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 1 de noviembre de 2024.

Quinto: Publicación

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y página web de este Ayuntamiento en la dirección www.montilla.es.

Montilla, 27 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Rafael Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3B59 8A96 39D6 03AF 6D66 **Fecha Firma:** 02-10-2024 07:58:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



3B598A9639D603AF6D66

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba